CARTA DE COMPROMISO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PROYECTO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

Intervienen en la celebración de la presente Carta de Compromiso el Ing. Nestor Chávez Muyulema en calidad de Presidente del GAD Cebadas que en adelante se denominará "la Institución y/o Comunidad"; y la Ing. Rita Paola León Pérez MSc. en calidad de Directora de la Carrera de Ingeniería Electrónica, Automatización y Control, quienes libre y voluntariamente acuerdan celebrar la presente Carta de Compromiso para la ejecución de las actividades del proyecto de Vinculación con la Sociedad titulado "Contribución a la protección, ejercicio y exigibilidad de derechos de los grupos de atención prioritaria y grupos vulnerables", al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES

El GAD de Cebadas es una entidad pública que realiza su actividad en el ámbito del desarrollo de planes, programas y proyectos encaminados a mejorar la calidad de vida en los ámbitos social-cultural, económico-productivo, asentamiento humano, movilidad, energía/conectividad y político institucional, basados en el manejo transparente y asentados en la identidad local, utilizando la comunicación y la participación como ejes transversales de la planificación, vinculando el que hacer del gobierno parroquial, las organizaciones de base y la población en general.

La Universidad de las Fuerzas Armadas, es una Institución de Educación Superior de carácter público, que fomenta el hecho de que sus estudiantes pongan en práctica su aprendizaje mediante las prácticas pre-profesionales, dentro de las cuáles se incluye el servicio comunitario, que busca el mejoramiento de la calidad de vida de la población objetivo, mediante el desarrollo de proyectos de interés social.

SEGUNDA.- OBJETIVO

La presente Carta de Compromiso, tiene por objeto que los alumnos de la Carrera de Ingeniería Electrónica, Automatización y Control, desarrollen prácticas pre profesionales y servicio comunitario, en el GAD de Cebadas, en las condiciones y tiempo determinado en el proyecto de Vinculación con la Sociedad.

TERCERA.- COMPROMISOS DE LAS PARTES

DE LA INSTITUCIÓN Y/O COMUNIDAD:

La Institución y/o Comunidad se compromete a:

1. Brindar las facilidades necesarias, al/a los estudiante(s) durante la ejecución del servicio comunitario, conforme la planificación de actividades aprobada.

2. Designar un responsable de la Institución y/o Comunidad con quien el tutor académico de la Universidad coordinará el monitoreo y evaluación de las actividades de servicio comunitario a ser desarrolladas.

3. Proporcionar al/a los estudiante(s) que realice(n) las actividades de servicio comunitario, toda la información sobre las políticas, directrices y la que deba conocer para llevar a cabo las actividades que le correspondan.

DEL DIRECTOR DE LA CARRERA:

El Director de la Carrera se compromete a:

1. Designar al/a los estudiante(s) que participarán en las actividades de Vinculación con la Sociedad.
2. Monitorear y evaluar, el cumplimiento de las actividades, de acuerdo a la planificación respectiva.
3. Gestionar la designación de un tutor académico, quien en coordinación con el responsable de la Institución y/o Comunidad monitoreará y evaluará las actividades de Vinculación con la Sociedad.
4. Las partes se comprometen a establecer mecanismos para procurar la mejor ejecución de la presente carta de compromiso.

CUARTA.- DURACION

La presente Carta de Compromiso tendrá una duración: desde 01 de febrero de 2018 hasta el 01 de febrero de 2020.

QUINTA.- TERMINACIÓN

La Carta de Compromiso termina por:

1. El incumplimiento del objeto y duración establecidos para la realización de las actividades de servicio comunitario;

2. Por mutuo acuerdo de las partes, previa justificación o presentación de informe de las dificultades presentadas.

Los celebrantes se ratifican en todo el contenido de la presente "Carta de Compromiso para la realización de las actividades programadas en el proyecto de Vinculación con la Sociedad" y para constancia firman en unidad de acto, en tres ejemplares del mismo tenor y efecto, en la ciudad de Sangolquí a los 29 días del mes de enero del dos mil dieciocho, dejando en claro que el presente compromiso no genera ningún tipo de nexo contractual laboral, civil o de otra índole jurídica.

Ing. Rita Paola León Pérez MSc.
CC: 1714599097
Directora de la Carrera de Ingeniería en Electrónica, Automatización y Control

Ing. Nestor Chávez Muyulema
CC: 0602180879
Representante Legal del GAD de Cebadas

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GAD Cebadas

NUMÉRICO DE BENEFICIARIOS

Sector Urbano Marginal: ☐ **Rural:** X

Grupo de Atención Prioritaria: ☐

Nombre Completo de la Comunidad Beneficiaria:
Parroquia rural de Cebadas, cantón Guamote, provincia Chimborazo
Dirección: Calle: Abdón Calderón s/n Parroquia: Cebadas Cantón: Guamote Provincia: Chimborazo Teléfono: 03-2-315029

Representante legal y/o responsable:
Apellidos y Nombres: Ing. Néstor Chávez Muyulema Cargo: Presidente del GADPRC Teléfono: 0994269143 e-mail: nchavez_m@hotmail.com

Número de Beneficiarios						
Directos					**Indirectos**	**Total**
Hombres	Mujeres	Niños	Personas con Capacidades Especiales	**Total**	**Total**	**1963**
495	465	960	-	1920	43	

Fecha: Miércoles 21 de Agosto 2019

Firma y Sello

Ing. Néstor Chávez Muyulema
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD